**TEMA 5.1. ISABEL II: LAS REGENCIAS. LAS GUERRAS CARLISTAS. LOS GRUPOS POLÍTICOS, EL ESTATUTO REAL Y LA CONSTITUCIÓN DE 1837**

A partir de 1830 está muy claro que el régimen fernandino no podrá sostenerse durante mucho tiempo. Desde ese momento, dado el delicado estado de salud del rey, se plantea el problema de la sucesión. Como no tenía descendencia de sus tres primeros matrimonios se casará por cuarta vez con una de sus sobrinas, Mª Cristina de Borbón. De este matrimonio nacerá la princesa Isabel. Inmediatamente, Fernando VII publicará la “Pragmática Sanción” en marzo de 1830 que eliminaba de manera efectiva la Ley Sálica abolida por Carlos IV en las Cortes de 1789. Esta actuación, aunque legal, era polémica y **enfrentó decididamente** a los partidarios de Don Carlos (hermano menor de Fernando VII) que proponían a éste como heredero y que eran **partidarios del más puro absolutismo,** con los **absolutistas moderados** y los sectores mayoritarios del liberalismo, que veían en la llegada al trono de Isabel, la futura Isabel II, una oportunidad para hacer reformas y avanzar hacia el liberalismo, más o menos moderado.

Así las cosas, el 29 de septiembre de 1833, muere Fernando VII, sube al trono la princesa Isabel como reina (Isabel II), bajo la regencia de su madre, María Cristina, que reinará hasta la mayoría de edad de su hija. Los ISABELINOS intentarán ASENTAR EL RÉGIMEN POLÍTICO LIBERAL en la España de ese momento y se opondrán a los absolutistas.

El 1 octubre por el conocido como “Manifiesto de Abrantes”, D. Carlos María Isidro proclama desde Portugal sus derechos dinásticos. Es proclamado rey en distintos puntos de la geografía española. Rápidamente se generalizarán las “partidas” carlistas por todo el país y comienza la primera Guerra Carlista.

**Comienza así la primera guerra carlista**, una auténtica guerra civil que va a durar de 1833 a 1839, (habrá otras dos guerras carlistas más que veremos después). La guerra enfrentará a los partidarios de Isabel II (niña) y de su madre la reina regente (María Cristina) conocidos como “Isabelinos”, “Cristinos” o directamente “Liberales”, con los partidarios de D. Carlos, **conocidos como “carlistas”**.

Se desarrolla pues una guerra civil, de carácter dinástico. Pero además supuso una guerra entre dos concepciones políticas y sociales: **los carlistas, partidarios de un absolutismo intransigente al más puro estilo del antiguo régimen** (con apoyos sociales de la alta nobleza, los miembros ultraconservadores de la administración y del ejército, gran parte del clero humilde, amplios sectores del campesinado, etc.), **frente a los isabelinos,** apoyados por los sectores liberales, más o menos moderados, que apoyaban a la reina Isabel II, la plana mayor del ejército español, los altos cargos de la administración, las altas jerarquías de la iglesia, la mayoría de la burguesía y las clases medias, la población urbana, los intelectuales, los abogados, los médicos, etc.

Geográficamente el carlismo triunfará sobre todo en las zonas rurales del País Vasco, Cataluña y el Maestrazgo en Aragón, (entre otras cosas por la defensa de los fueros tradicionales), que pronto “explota” D. Carlos y sitúa como una de las causas fundamentales de lucha de los carlistas. Así, con el paso del tiempo la cuestión foral (defensa de los fueros en los territorios tradicionales), se convertirá en el elemento más característico del carlismo.

**Desde el punto de vista militar podemos distinguir 3 fases en la 1ª GUERRA CARLISTA, la más importante de las tres guerras carlistas:**

**1ª FASE** 1833-1835. En esta fase los carlistas tienen la iniciativa y con su general más emblemático, el general Zumalacárregui al frente, consiguen infringir distintas derrotas al ejército liberal. Esta etapa exitosa para los carlistas acaba dramáticamente cuando Zumalacarregui, ante la insistencia del rey D. Carlos, muere intentando tomar la ciudad de Bilbao.

**2ª FASE** 1835-1837. En esta segunda fase los liberales se recuperan y los carlistas intentarán romper el aislamiento que representaba no contar con ninguna ciudad importante. Durante esta segunda etapa se van a desarrollar las conocidas como “expediciones reales” que buscan nuevos apoyos a la causa carlista. Se obtienen algunas victorias y destaca la conocida como “expedición real” de Madrid, que buscaba el fin de la guerra mediante una posible concertación matrimonial entre la propia Isabel II y el Hijo de D. Carlos V, el príncipe D. Carlos.

**3ª FASE** 1837-1840. Poco a poco los carlistas serán derrotados por los liberales. En 1839 se produce la victoria definitiva del general liberal Baldomero Espartero en “Luchana” sobre los carlistas del General Maroto. Acto seguido se firma la paz que se materializa en el conocido como “pacto o abrazo de Vergara”, por el que se reconoce la victoria de los liberales, aunque a cambio se respetarán parte de los derechos tradicionales de los territorios forales del País Vasco.

La victoria “liberal”, se explica por su clara superioridad material a lo largo del conflicto bélico y los apoyos de la Europa liberal. La derrota carlista supuso el fin definitivo del absolutismo en la península ibérica y el desarrollo del liberalismo político posterior entre los liberales progresistas y los liberales moderados.

**2. Asistiremos a una 2ª guerra carlista entre 1846 y 1849**, en plena “década moderada” isabelina de gobiernos del general Narváez. Se la conoce como la guerra de los “Martiners”. Será una guerra mucho menos importante que la primera y no terminará de constituir un gran problema, como sí lo fue la anterior, para los distintos gobiernos liberales de Isabel II.

**3. La tercera y última guerra carlista se va a desarrollar entre 1872 y 1876**, como consecuencia del fracasado reinado de Amadeo de Saboya. Los carlistas serán derrotados nuevamente, y ahora de forma definitiva e irreversible, en la conocida como batalla de Somorrostro en 1876, cuando ya era rey constitucional Alfonso XII, (generales liberales Martínez Campos y De la Concha). Esta derrota definitiva supuso la abolición de los fueros de Vizcaya y Guipuzcoa.

Tras el triunfo sobre el carlismo, la reina regente María Cristina en nombre de su hija la reina Isabel II inicia el desarrollo del liberalismo político en España. A partir de ese momento se alternarán en los distintos gobiernos de la monarquía los liberales MODERADOS, que son los que lo harán durante más tiempo, y los liberales PROGRESISTAS.

**EL ESTATUTO REAL**

La regencia de Mª Cristina se inicia en octubre de 1833. El Jefe de gobierno era Cea Bermúdez que era demasiado conservador y rápidamente es sustituido por otro más aperturista, para ganarse así el apoyo de la burguesía y de amplios sectores de la población. En enero de 1834 es nombrado primer ministro Martínez de la Rosa, que Inicia una política con una serie de tímidas reformas entre las que destaca la aprobación de una nueva **Constitución en abril de 1834. Esta Constitución será conocida como el “ESTATUTO REAL”,** Constitución liberal, pero muy moderada (Carta otorgada). Constaba de 50 artículos, con muchos poderes para la corona, sin reconocer la Soberanía Nacional, con cortes bicamerales (el estamento de los próceres y el estamento de los procuradores) y un sufragio muy restringido e indirecto.

**Pese a todo, el “Estatuto Real” fue importante** porque supuso la cristalización definitiva, de la dualidad política de los **PARTIDOS liberales** entre **Liberales MODERADOS** (partidarios de cambios moderados y sin rupturas bruscas con la tradición) y **liberales PROGRESISTAS** (más radicales, más próximos a la constitución de 1812). La evolución del “Estatuto Real” fue muy complicada por la habitual crisis económica y la falta de medidas fiscales, el contexto de la primera carlista y los muchos enfrentamientos entre moderados y progresistas, fuera del poder la mayoría de las veces). Además entre 1833 y 1837 prolifera la hambruna y epidemias de peste y cólera.

Un momento muy importante dentro del gobierno del “Estatuto Real” se va a producir como consecuencia de distintos movimientos revolucionarios que pedían más libertades. Se forman “Juntas” revolucionarias al estilo de la guerra de independencia, y como ocurrió en 1820 con Riego, María Cristina se asusta y nombra presidente del gobierno a un liberal PROGRESISTA por primera vez, **Juan Álvarez Mendizábal en septiembre de 1835.**

El gobierno de Mendizábal es de una **importancia trascendental** en la historia política del liberalismo español. Con él se inicia la autentica revolución liberal como consecuencia de la generalización de las conocidas como “DESAMORTIZACIONES”. En el escaso año en el poder inició reformas fundamentales como:

* - La reforma de la ley electoral de 1834 que supuso la ampliación del sufragio. (Pasó a ser directo, menos restringido).
* - Reformas que dieron lugar a la una relativa libertad de imprenta y otros derechos fundamentales (reunión, expresión, asociación…).
* - Importante reforma de la hacienda del Estado.
* - Distintas medidas para hacer frente con éxito a la guerra Carlista (como por ejemplo la ley de reclutamiento, potenciación de la Guardia Nacional…).
* - Medidas de estructuración del clero regular y reorganización y supresión de conventos.
* **No obstante, la principal medida de Mendizábal para consolidar el liberalismo de primera hora fue el decreto de DESAMORTIZACIÓN de los bienes del clero regular de febrero de 1836. Con esta medida pretendía solucionar el problema de la deuda pública y poder financiar la guerra civil. Básicamente las desamortizaciones eran la expropiación de propiedades de la iglesia que pasarían a ser titularidad del Estado mediante indemnización al clero regular. Estas propiedades serán puesta a la venta, y con el dinero obtenido el Estado podría financiar y vencer la primera guerra carlista y solucionar los problemas habituales de la hacienda.**

Pese a ser un liberal PROGRESISTA, Mendizábal terminará disolviendo las Cortes cuando se queda sin apoyos para sus distintas reformas. La reina regente, que desconfiaba de Mendizábal, nombra a un nuevo primer ministro, Istúriz, de carácter más moderado. La llegada de Istúriz agitó a los liberales progresistas que protagonizan distintos levantamientos de los cuales el más importante fue el levantamiento de los sargentos de La Granja en Segovia en agosto de 1836. (Sargentada). Se exige a la regente un cambio de gobierno, y finalmente los progresistas se hacen con el poder con José Mª Calatrava como presidente del gobierno y Mendizábal como ministro de hacienda. Se pide la recuperación de la constitución de 1812 o la aprobación de una nueva de tipo aún más progresista.

**LA CONSTITUCIÓN LIBERAL PROGRESISTA DE 1837**

**Este gobierno liberal progresista** emprenderá un amplio programa de reformas destinados a asentar el liberalismo, ganar la guerra civil frente a los carlistas y, finalmente, trabajan en una **nueva constitución** ya que desean un liberalismo progresista más acentuado que el de la constitución de Cádiz de 1812. Mientras esta nueva constitución se aprueba, la futura Constitución de 1837, se recupera la provisionalmente la Constitución de Cádiz y la legislación del trienio constitucional. Se continúa la desamortización y la reforma de la hacienda.

En este ambiente, aparecerá la figura transcendental del general Baldomero Espartero, que poco a poco se hace con el control del ejército en el contexto de la primera guerra carlista.

**La nueva constitución liberal de junio de 1837,** se caracterizará por un claro carácter progresista, pero con concesiones a los moderados. Era una Constitución de consenso que permitía gobernar a unos y otros (liberales moderados y liberales progresistas). Reconoce derechos fundamentales, pero también concede, pese a ser progresista, importantes competencias para el rey. El sufragio será directo, pero de carácter censitario.

Poco después, y ante la sorpresa general, los liberales moderados ganan las elecciones y la Constitución de 1837 quedará sin desarrollar (negociaciones de D. Carlos con los liberales). Los moderados estarán en el poder desde 1837 hasta 1840. Desarrollarán una legislación moderada al margen de la constitución de 1837.

**LLEGA EL GENERAL ESPARTERO AL PODER**

En 1840, el general Espartero, hombre fuerte del progresismo de estos momentos y auténtico héroe tras la finalización de la primera guerra carlista, presiona a la regente María Cristina, madre de Isabel II. Espartero la presenta un programa revolucionario que hace que la reina madre, al verse sola y enfrentada a Espartero, dimita y se exilie en el verano de ese año de 1840.

En ese momento se produce dilema constitucional producido por la renuncia a la regencia de la reina María cristina que se resuelve finalmente con la asunción de la regencia por parte del propio Espartero que será además Jefe de Gobierno. Se inicia así un periodo de control político de Espartero y de los progresistas que culminará con el fracaso y la caída de su gobierno en diciembre de 1843.

Durante este periodo, los progresistas en el poder intentan recuperar los ideales de la constitución de 1837; es decir, llevar el liberalismo hacia planteamientos más radicales que los moderados, dando de nuevo a las libertades básicas (reunión, asociación, imprenta, expresión...) y al sufragio electoral amplio, un protagonismo que los liberales moderados les habían negado. Sin embargo, Espartero y los progresistas terminarán fracasando y dejando el poder de nuevo a los moderados en 1843 por los siguientes motivos:

* División entre los propios liberales progresistas (los más radicales, que ansían libertades más profundas, se convertirán en los futuros demócratas).
* Fracaso de su política económica ya que la culminación de las desamortizaciones, de nuevo, favorece a los propietarios frente a los sectores populares.
* La defensa del librecomercio enfrentará a los progresistas y Espartero con los empresarios del textil catalán y los empresarios cerealísticos de la meseta.
* El propio personalismo de Espartero y su carácter militarista no exento de actuaciones radicales (Bombardeo de Barcelona).

Por todo ello, a finales de 1843 se va a formar una gran coalición anti Espartero. En ella estarán los moderados, pero también gran parte de los progresistas descontentos con su propio líder que se había convertido en una especie de dictador.

Se produce entonces una insurrección generalizada en el verano de 1843 liderada por los moderados en la que adquiere un gran protagonismo el general Ramón María Narváez, líder indiscutible de los moderados a partir de ese momento y de gran trascendencia para la historia de España posterior. Finalmente se hará con el poder dando inicio a la conocida como década moderada (1844-1854). En este contexto la reina Isabel II es proclamada reina de España (mayoría de edad), a los 13 años en noviembre de 1843.